



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón al pleno municipal, instando a la Alcaldía Presidencia a que dé las órdenes oportunas para que toda la documentación que forma parte de los puntos tratados por la Junta de Gobierno Local sea puesta a disposición de todos los grupos políticos municipales para poder ser fiscalizada.

A los efectos de someter al próximo Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/10985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Exposición de Motivos

En el primer pleno ordinario denunciamos la manera en que se nos facilitaba la documentación para realizar nuestro trabajo de fiscalización de las mociones de Junta de Gobierno. A pesar de que también hemos reiterado esta denuncia en Comisión Informativa, desde Secretaría siguen facilitando únicamente las mociones sin ninguna posibilidad de obtener copia del expediente completo; y lo que es peor, cuando lo solicitamos por escrito, o bien no nos lo entregan o en el mejor de los casos nos dicen que nos pongamos en contacto con la/el responsable del departamento, que nos lo mostrará sin posibilidad de hacer copia ni fotografiar documento alguno. A continuación les relatamos cuatro ejemplos de lo aquí denunciado:

1º En la Junta de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2023, en el punto 5 **fuera del orden del día**, dieron cuenta de catorce convenios suscritos entre el Ayuntamiento y diferentes entidades con motivo de su participación en la programación de las Mágicas Navidades de Torrejón de Ardoz. Como no se aportaban los convenios, después de subir más de cuatro veces a Secretaría a pedir una copia, el 9 de octubre registramos un escrito solicitándolos, y la respuesta textual fue que nos pusiéramos en contacto con el Jefe de Festejos para fijar día y hora para ver los convenios solicitados.

2º El 27 de noviembre de 2023 la Junta de Gobierno Local, en el Punto 3 **fuera del orden del día**, previa solicitud del Departamento de Tesorería al Servicio de Contratación, aprobó el inicio de expediente y el pliego de condiciones económico administrativas y prescripciones técnicas para contratar una operación de endeudamiento a corto plazo de 8.000.000,00€, para atender necesidades transitorias de liquidez. Hasta en dos ocasiones hemos solicitado copia de la solicitud remitida por el Departamento de Tesorería a Contratación como origen de este expediente, y en ambos casos no se nos ha facilitado el documento solicitado.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

3º El 12 de diciembre de 2023 convocaron una Junta de Gobierno extraordinaria urgente para aprobar la adquisición directa de la Casa Grande. En este caso únicamente nos fue facilitada la moción. Posteriormente, cuando tuvimos acceso al acta de la Junta, comprobamos que habían incluido también una copia del contrato de compra-venta que iban a suscribir con la parte vendedora, en el que constatamos que a ese contrato se le acompañaba una serie de documentos, además de tres anexos. El día 3 de enero de 2024 solicitamos copia de toda la documentación que acompañaba el contrato de compra-venta:

- Documentación que acredita las características y titularidad del bien.
- Informes preceptivos de Secretaría e Intervención.
- Informe expedido por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y nota simple registral actualizada.
- Certificación catastral descriptiva – gráfica.
- Informe preceptivo de que el inmueble está al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Certificado de eficiencia energética de edificios existentes.
- Valoración de la edificación realizada por el Técnico Municipal,
- Anexo I, relación del mobiliario objeto de adquisición.
- Anexo II, plano de inmueble objeto de compraventa.
- Anexo III, certificado del aprovechamiento urbanístico expedido por el Ayuntamiento, resultante del informe suscrito por el Arquitecto Municipal en el que se señala un aprovechamiento asignado a la parcela "Casa Grande" de 8.683,20 m²/c y aprovechamiento asignado restante de 3.253,92 m²/c.

La respuesta recibida el 9 de enero de 2024 de nuevo fue que nos pusiéramos en contacto con la jefa del departamento para fijar día y hora y ver la documentación solicitada.

4º Lo acontecido con el punto 1 **fuera del orden del día** de la Junta de Gobierno Local del 5 de febrero de 2024 es inalicfiable. En esta Junta de Gobierno se aprobaron 13 puntos que estaban incluidos en el orden del día de la convocatoria y **6 fuera del orden día**. Misteriosamente la moción y documentación de punto número 1 FOD no fue facilitada a los grupos de la oposición, ocultando esta información hasta el día 12 de febrero de 2024 a las 11,23 horas, tal y como consta en el acta de comparecencia firmada ante la secretaria en funciones por los/as portavoces de los grupos de la oposición el mismo día 12 de febrero a las 12,45 horas. En este punto se aprobó adjudicar



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3938438, IGP GD-ES9VE-TI8CX, CD8EF91EA0A745268DAF7FDAEC836EE7F5D9283E), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1, C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VA/TES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, C=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT030/PUESTO 17638104082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/02/2024 23:05:10.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

por 75 años tres parcelas municipales con una superficie total de 25.468,88 metros cuadrados para la construcción y puesta en funcionamiento de la Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol de Madrid. Es vergonzoso ver una vez más la política habitual de hechos consumados del Partido Popular. Nos hemos tenido que enterar de este convenio a través de los medios de comunicación, que se hicieron eco del acuerdo de la Asamblea de la Real Federación de Fútbol de Madrid el jueves 8 de febrero, donde se aprobó la construcción de esta instalación en Torrejón de Ardoz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón solicita al Pleno Municipal la adopción del siguiente

Acuerdo:

Que desde la Alcaldía Presidencia se den de las órdenes oportunas para que toda la documentación que forma parte de los puntos tratados por las Juntas de Gobierno Local sea puesta a disposición de todos los grupos municipales para poder ser fiscalizada en el momento en el que se convoca la Junta de Gobierno, entregando la documentación de los puntos tratados fuera del orden del día ese mismo día, una vez finalizada la Junta de Gobierno.

Fdo. Ruth Grass

DOCUMENTO

Resumen de la Solicitud: #8f94675650246452924#resumenSolicitud_2755791108145812021.txt

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: **8253**, Fecha de entrada: **20/02/2024 23:05:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **GRSXQ-75IDA-Q2DIL**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2024 a las 8:12:15**
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



3938439 GRSXQ-75IDA-Q2DIL 533BF09518A8CAA03A768E173F3E044438F2651C El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 17638104082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/02/2024 23:05:10.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado V13995170 - MAS MADRID TORREJON
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:

A la atención de Alcaldía y Secretaría

Presentación de mociones para el pleno ordinario del 28 de febrero.

Documentos aportados:
MOCION_CONSEJO_MUJERES_Y_MURAL_4.pdf
(562DFEBEBA1753BE791139F916D93BF364762395)
MOCION_TRANSPARENCIA_EN_LA_INFORMACION.pdf
(DD3F5FD19065EEBA8415F8682554BCF116D8D4C5)